GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Planeación
UNIDAD O GRUPO:	Estructurador de proyectos
FECHA INFORME:	15 de octubre de 2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	24102023-1582				
CONTRATISTA	Arriba Holdings S.A.S.				
OBJETO DE CONTRATO	Suministro e instalación de muebles y enseres para el Parque Tecnológico del departamento de Caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Población de Caldas				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Villamaría				
VALOR $	596.449.109				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	10 meses 15 días	FECHA INICIACIÓN	15/11/2023	FECHA. TERMINACIÓN	30/09/2024

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Aspectos jurídicos de la ejecución relacionados al contrato.	• **10 de julio de 2024:** La empresa contratista Arriba Holdings S.A.S. presenta ante la Entidad nueva solicitud de prórroga estimada al 20 de septiembre de 2024 y a la que, mediante oficio **SP-1068** *"Respuesta a solicitud de prórroga"* documento suscrito por la Supervisión del contrato, NO se avala dicha solicitud toda vez que se sustenta bajo circunstancias que no resultan ser imprevisibles. • **12 de julio de 2024:** La empresa contratista Arriba Holdings S.A.S. presenta documento de solicitud para prorrogar el tiempo de ejecución del contrato 24102023-1582 hasta el 26 de septiembre de 2024, solicitud sustentada bajo los siguientes argumentos: *"Indicando que se tienen problemas de índole técnico representado en la producción de muebles y enseres en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para el mobiliario del contrato, para lo que se requiere la intervención de fabricantes altamente especializados.* *Dentro del desarrollo de nuestro objeto social y dada nuestra condición de comercializadores, hemos generado un catálogo de proveedores aliados (fabricantes) creando una dependencia de su capacidad, conocimiento y cumplimiento que dinamizan nuestra cadena productiva.* *Como lo hemos sustentado ante la Entidad, ya tenemos negociaciones y abonos para que nuestros proveedores fabriquen o procesen muebles para el suministro e instalación del contrato correspondiente al porcentaje final.* *Aunque los fabricantes contratados son expertos en su segmento especifico, se les presentaron*	100%

	dificultades que han impactado en el cumplimiento a tiempo de nuestros productos. *Es así que nuestro proveedor SILLAS Y TEATROS (fabricante del Ítem 34 - Sillas fijas para auditorio. Cantidad 188), presentó retrasos en la provisión de las materias necesarias para la inyección de las espumas para los espaldares y asientos de las sillas.* *Este retraso impactó la programación de producción y no pudo entregar a tiempo nuestra orden de compra, sobre estas circunstancias nos comunica que solo terminará la producción al 19 de julio y que requerirá un periodo de aproximadamente 15 días adicionales para las demás tareas de suministro e instalación en el Parque Tecnológico.* *Otro proveedor es PROVEFABRICA (importador del Ítem 33 - Sillas giratorias. Cantidad 318), con este proveedor al momento ya tenemos abonado para la compra de 128 sillas del modelo ya aprobado por la Entidad, las cuales se encuentran en proceso de cambio de las espumas de los asientos y serán entregados el 23 de julio y las otras 190 sillas se encuentran en proceso de importación y serán entregadas a finales del mes de agosto.* *El fabricante AYS ESTANTERÍAS Y ESTRUCTURAS METALICAS (Ítem 35 - Sofá de 3 puestos. Cantidad 27) intempestivamente nos comunica que debido a la falta de materia prima de la perfilería cuadrada calibre 16 mm y el daño presentado en el horno de secado para la pintura electrostática, le ocasionó que se retrasara en la producción de todos sus clientes y que nuestros sofás serán entregados en la primera semana del mes de septiembre.* *Esta situación NO fue previsible para el contratista, y mucho menos el impacto negativo en nuestra cadena comercial y por lo tanto, se trata de una situación excepcional, que nos ha puesto en desventaja y en completa dependencia de un proveedor dueño de los medios de producción a los que no tenemos alcance y autoridad, lo que nos lleva a concluir que lo ocurrido se circunscribe a hechos imprevisibles y/o irresistibles que nos pusieron en la imposibilidad temporal de cumplir su obligación en la forma y tiempo debidos.* *Entonces, las situaciones descritas constituyen un evento de fuerza mayor atribuible a un tercero que no hace parte del contrato ni del contratista. También es irresistible, dado que a pesar de toda la diligencia y prudencia que se tenga en este caso la autoridad que pueda tener el contratista sobre sus proveedores no es suficiente para impedirle el incumplimiento de sus funciones.* *Dichas situaciones, trasladadas individualmente al fabricante de los elementos, se traducen indiscutiblemente en una dificultad para poder*	

	hacer la entrega en los tiempos que ordena el contrato, imposible de superar inmediatamente. *Entonces, tomando las definiciones clásicas generadas en la Ley, la Jurisprudencia y la Doctrina, sobre las circunstancias constitutivas de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, los hechos con que narramos son los hechos con los que sustentamos debidamente cada una de las solicitudes de extensión del plazo y se enmarcan en lo que la Doctrina ha denominado hechos IMPREVISIBLE e IRRESISTIBLES.* *Y es imprevisible porque dentro de las circunstancias normales de la cotidianidad comercial, no es posible contemplar por anticipado su ocurrencia, ya que, si razonablemente se hubiera podido prever, por ser un acontecimiento normal o de ocurrencia frecuente dentro del contexto comercial, se habría advertido desde el principio y como tal, se hubiera controlado. Y es irresistible, toda vez, que el comerciante no pudo evitar su acaecimiento ni superar sus consecuencias. Y ambas circunstancias, lo imprevisible y lo irresistible fueron concurrentes o simultáneos. Esto es, que la imposibilidad para resistir o superar el hecho súbito y la dificultad para enfrentarlo y solucionarlo inmediatamente, nos lleva a replantear nuevas fechas para entregarlo a satisfacción en la Entidad.* *Como consecuencia jurídica normal del efecto originado en la fuerza mayor o del caso fortuito, por ser imprevisible e irresistible, es que por lo general libera a una o a todas las partes de un contrato de pagar o responder por daños causados por el incumplimiento de una obligación, caso que se nota aquí parcialmente, dado que con los ajustes pertinentes al cabo de un tiempo prudencial, las partes pueden retomar el devenir normal del giro ordinario de sus negocios, y solucionada la fuente del problema (entrega de la materia prima), lo que se da a continuación es el cumplimiento del contrato, razón que conduce a concluir que no se afecta la confianza entre las partes y que dado el cumplimiento, no hay argumento o motivo que sustente la imposición de multas o el inicio de un debido proceso.* *Por lo tanto, solicitamos a la Administración tener presente estos argumentos, con el fin de entender que las circunstancias descritas si son constitutivas de hechos imprevisibles e irresistibles, que ARRIBA HOLDINGS S.A.S. una vez ocurrido, no pudo resistirlo, por la acción de un tercero.* *Para el avance en el suministro de los elementos de este 27.90% final se han adelantado visitas, cotizaciones y definiciones de negociación para la contratación final de las compras, hay elementos que aún se encuentran por definir en cuanto a color y diseño, aunque se han realizado varias*	

reuniones técnicas para la presentación de alternativas de los muebles, no se ha logrado el consenso de acuerdo a la necesidad.

SOLICITUD:

Como lo hemos relatado, hay diversas circunstancias que han impedido el cumplimiento del 100% del contrato en los tiempos pactados y de la manera óptima, pero que a pesar de todas las circunstancias adversas de carácter técnico y de tiempo ARRIBA HOLDINGS S.A.S. tiene la intención de cumplir con la ejecución final del 27.90 % del contrato.

Todas las proyecciones en tiempo hechas para el suministro e instalación de los muebles y enseres del 27.90 % faltante han sido truncados en parte por hechos de terceros y así poder suministrar y entregar los productos contratados en el tiempo establecido al 15 de julio de 2024.

Hay que considerar que la fabricación de mobiliario encargada a los nombrados terceros requiere una construcción casi que exclusiva dadas las características (color y dimensiones) que no son de uso común en el mercado tradicional y las cantidades no se encuentran en un stock de inventario.

De otra parte, los muebles para terraza del tercer corte son de fácil comercialización y si se encuentran en stock en el comercio tradicional, para estos muebles se presentará un cronograma tendiente a la definición final de las propuestas y el suministro e instalación.

Por las razones expuestas a lo largo del presente documento solicitamos que se amplíe el plazo de ejecución del contrato y se otorgue una prórroga hasta el 26 de septiembre de 2024.

Se anexan como parte integral de esta solicitud los siguientes soportes:

1. *Certificación por nuestro proveedor SILLAS Y TEATROS con las razones contenidas dentro del documento.*
2. *Certificación por nuestro proveedor PROVEFABRICAS con las razones contenidas dentro del documento.*
3. *Proforma orden de pedido No. 126569 emitido por nuestro proveedor PROVEFABRICAS.*
4. *Correo de fecha 6 de junio de 2024, donde la compañía Arriba Holdings S.A.S., indica las condiciones del abono a PROVEFABRICAS correspondiente a la orden de pedido No. 126569.*
5. *Certificación por nuestro proveedor AYS ESTANTERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS con las razones contenidas dentro del documento".*

	• **12 de julio de 2024:** Mediante oficio **SP-1069** dirigido a los ordenadores del gasto se remite informe de supervisión, estado de ejecución del contrato a la fecha y solicitud de prórroga N°3 con base en la solicitud allegada por el contratista. Conforme a todo lo precedente se pone a consideración de los ordenadores del gasto la decisión final de otorgar la prórroga solicitada, por parte de la Supervisión se recomienda prorrogar el contrato y que en caso de ser avalada por los ordenadores del gasto se dé un plazo máximo al 30 de septiembre de 2024. • **14 de julio de 2024:** Se suscribe el documento **FO-CA-113 MINUTA MODIFICATORIO N°6 / PRÓRROGA N°3** a través del cual se legaliza la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024. • **11 de septiembre de 2024**: Se suscribe el documento **FO-CA-109 SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR** a través del cual se realiza el cambio temporal de Supervisor por un período de 21 días calendario delegando la Supervisión del contrato 24102023-1582 al Arquitecto **Carlos Eduardo Sabogal Olaya**.	
Aspectos técnicos de la ejecución relacionados al contrato.	• **25 de julio de 2024:** Se desarrolla mesa técnica virtual para evaluación de los diseños por definir correspondientes a los ítems del segundo corte del 30% (final), como constancia de lo tratado y de los compromisos adquiridos en dicha mesa técnica, se emite el **Acta N°12 - Mesa Técnica 25 de julio de 2024**. Los ítems considerados en el comité virtual fueron los siguientes: **ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:** Cantidad: 20 unidades. Medidas: Largo: 0.80 mts Ancho: 0.80 mts Alto: 0.75 mts. **ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:** Cantidad: 20 unidades. Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts. **ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:** Cantidad: 80 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:** Cantidad: 5 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. • **31 de julio de 2024:** Se desarrolla mesa técnica virtual para evaluación de los diseños por definir correspondientes a los ítems del segundo corte del 30% (final), una vez estudiado documento allegado por el contratista el día 30 de julio de 2024 en el que se incluyen las propuestas de diseño y	100%

referencias para los ítems, como constancia de lo tratado y de los compromisos adquiridos en dicha mesa técnica, se emite el **Acta N°13 - Mesa Técnica 31 de julio de 2024**. Los ítems tratados en la mesa virtual fueron los siguientes:

ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:
Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.80 mts Ancho: 0.80 mts Alto: 0.75 mts.
ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts.
ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
Cantidad: 80 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:
Cantidad: 318 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:
Cantidad: 5 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

Dentro del desarrollo de la mesa técnica de trabajo se expone por parte del contratista a la Supervisión del contrato para su consideración, ajustes a las especificaciones técnicas de los ítems que se relacionan a continuación:

ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS: Inicialmente se contempla la siguiente especificación para este ítem: Mesa exterior para 4 personas compuesta por una (1) superficie plástica perforada o lisa en polipropileno con fibra de vidrio y **una (1) columna en acero con acabado en pintura electrostática blanca o negra. Incluye patas y niveladores en acero y/o nylon**. Medidas: **Largo: 0.80 mts**; **Ancho: 0.80 mts**; Alto: 0.75 mts. En cuanto a este ítem, se solicita la aprobación por parte de la Supervisión para modificar su especificación, toda vez que se propone el suministro de una mesa exterior con apoyos en polipropileno y protección contra los rayos ultravioleta, ideal para mobiliario exterior al tratarse de un material altamente resistente a la intemperie. Así mismo, al considerar una mesa con 4 apoyos se aseguraría el correcto acople con la referencia propuesta para el Ítem 36 – Sombrilla para mesa exterior de terraza, así como con la referencia presentada para el Ítem 31 – Silla exterior, que se comercializa en juego con la referencia de la mesa propuesta, respetando la línea de diseño y garantizando la armonía de todo el mobiliario exterior. Cabe considerar que dicha

mesa se comercializa por un valor superior al que fue ofertado para este ítem. Así pues, la especificación para el Ítem 16 – Mesa exterior para 4 personas quedaría de la siguiente manera: Mesa exterior para 4 personas compuesta por una (1) superficie plástica perforada o lisa en polipropileno con fibra de vidrio y **cuatro (4) apoyos en polipropileno con protección contra los rayos ultravioleta. Incluye niveladores y tapones antideslizantes**. Medidas: **Largo: 0.90 mts**; **Ancho: 0.90 mts**; Alto: 0.75 mts.

ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR: Inicialmente se contempla la siguiente especificación para este ítem: Silla exterior fabricada con estructura en **aluminio** y asiento en rattan sintético y/o polipropileno y fibra de vidrio con protección contra los rayos ultravioleta y solidez a la luz. Incluye tapones antideslizantes. Medidas: Largo: Variable; Profundo: Variable; Alto: Variable. En cuanto a este ítem, se solicita la aprobación por parte de la Supervisión para modificar la especificación, toda vez que se propone el suministro de una silla exterior con apoyos en polipropileno y protección contra los rayos ultravioleta, ideal para mobiliario exterior al tratarse de un material altamente resistente a la intemperie. Así mismo, se aseguraría el correcto acople con la referencia presentada para el Ítem 16 – Mesa exterior para 4 personas, que se comercializa en juego con la referencia de la silla propuesta, respetando la línea de diseño y garantizando la armonía de todo el mobiliario exterior. Cabe considerar que dicha silla se comercializa por un valor superior al que fue ofertado para este ítem. Así pues, la especificación para el Ítem 31 – Silla exterior quedaría de la siguiente manera: Silla exterior fabricada con estructura en **polipropileno con protección contra los rayos ultravioleta** y asiento en rattan sintético y/o polipropileno y fibra de vidrio con protección contra los rayos ultravioleta y solidez a la luz. Incluye tapones antideslizantes. Medidas: Largo: Variable; Profundo: Variable; Alto: Variable.

- **21 de agosto de 2024:** Se desarrolla mesa técnica virtual para realizar la revisión de las actividades y tiempos planteados en el cronograma de ejecución proyectado para el segundo corte del 30% (final) y presentado por el contratista el día 30 de julio de 2024, según los retrasos evidenciados en el cumplimiento del cronograma se solicita al contratista presentar un plan de contingencia ante la Entidad en el menor tiempo posible. Como constancia de lo tratado y de los compromisos adquiridos en dicha mesa, se emite el **Acta N°14 - Mesa Técnica 21 de agosto de 2024**.

- **05 de septiembre de 2024:** Se recibe por parte de la empresa contratista Arriba Holdings S.A.S. documento en el que se

realizan las siguientes solicitudes: Modificación parcial del cronograma de actividades del 30% final, presentación de opciones Ítem 29 – Silla de barra exterior de acuerdo con la ficha técnica y reconsideración de color del segundo lote a entregar del ítem 33 - Silla ejecutiva giratoria.

- **11 de septiembre de 2024:** Mediante oficio **SP-1432** remitido a los ordenadores del gasto la Supervisión expone que, al momento de elevar ante la Entidad la solicitud para suscribir la Prórroga N°3 del contrato, el contratista presentó como soporte de la solicitud documentación que sustentaba la entrega de la cantidad total correspondiente al Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria durante el tiempo adicional solicitado, manifestando depender únicamente de tiempos de importación por parte de sus proveedores. Así mismo, cabe aclarar que desde el día 06 de agosto de 2024 y mediante oficio **SP-1136** con asunto *"Respuesta propuesta para ítems por definir para el segundo corte 30%"*, se aprueba por parte de la Supervisión las referencias y colores para el Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria según las propuestas presentadas por el contratista. Así pues, se expone por parte de la Supervisión del contrato el concepto técnico y se solicita se tome la decisión final por parte de los Ordenadores del Gasto, con el fin de emitir una respuesta definitiva al contratista.

- **12 de septiembre de 2024:** Se desarrolla mesa técnica virtual para evaluación de los diseños por definir correspondientes a los ítems del segundo corte del 30% (final), una vez estudiados los documentos allegados por el contratista los días 05 y 11 de septiembre de 2024 en los que se incluyen las propuestas de diseño y referencias para los ítems, como constancia de lo tratado y de los compromisos adquiridos en dicha mesa, se emite el **Acta N°15 - Mesa Técnica 12 de septiembre de 2024**. Los ítems tratados en la mesa virtual fueron los siguientes:

 ÍTEM 29 - SILLA DE BARRA PARA EXTERIOR
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.45 mts Ancho: 0.35 mts Alto: 0.76 mts.
 ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:
 Cantidad: 190 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

 Con el fin de dar respuesta a las solicitudes presentadas por la empresa contratista Arriba Holdings S.A.S. mediante documento remitido el día 05 de septiembre de 2024 y reiteradas mediante documento enviado a la Entidad este mismo día con asunto: "*Reconsideración del*

color del segundo lote a entregar del Ítem 33 - Silla ejecutiva giratoria", la Supervisión del contrato considera pertinente elevar dicha solicitud a los ordenadores del gasto.

- **16 de septiembre de 2024:** Mediante oficio **SP-1482 "***Respuesta a solicitudes por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S."* y oficio **SDEI-*1156*** *"Respuesta oficio SP-1432 del 11 de septiembre respecto a solicitudes elevadas por el contratista ARRIBA HOLDINGS S.A.S. del contrato con radicado interno N°24102023-1582, cuyo objeto es suministro e instalación de muebles y enseres para el parque tecnológico del departamento de Caldas"* se emite repuesta negativa a las solicitudes presentadas por el contratista los días 05 y 12 de septiembre de 2024, en dicha respuesta NO se aprueba la entrega de 190 sillas en color negro correspondientes al Ítem 33 **y se reitera el cumplimiento del requisito establecido en color gris.**

- **18 de septiembre de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte de la empresa contratista Arriba Holdings S.A.S. documento con asunto *"Propuesta de distribución del segundo lote a entregar del Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria"* en el que se relacionan dos propuestas de distribución para este lote en las instalaciones del Parque Tecnológico de Caldas, correspondiente a 190 sillas ejecutivas giratorias en la referencia Atlantis color gris para aprobación por parte de la Supervisión.

- **18 de septiembre de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte de la empresa contratista Arriba Holdings S.A.S. documento con asunto "A*lcance de carácter técnico a propuestas de suministro sillas Ítem 33"* según requerimiento de la Supervisión, en el que se realiza la aclaración de las especificaciones técnicas para la referencia de la silla propuesta, indispensable para la aprobación del suministro de las 190 sillas faltantes correspondientes al Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria en la referencia Atlantis color GRIS.

- **18 de septiembre de 2024:** Se desarrolla mesa técnica virtual con el objetivo de evaluar las propuestas de distribución y las especificaciones técnicas aclaradas mediante alcance a la solicitud realizada por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. para el suministro de las 190 sillas faltantes, correspondientes al Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria en la referencia Atlantis color GRIS. Como constancia de lo tratado y de los compromisos adquiridos en dicha mesa, se emite el **Acta N°16 - Mesa Técnica 18 de septiembre de 2024**. Los ítems tratados en la mesa virtual fueron los siguientes:

ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:
Cantidad: 190 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

- **18 de septiembre de 2024:** Mediante oficio **SP-1519** con asunto: "*Respuesta a alcance de carácter técnico a propuesta de suministro sillas del ítem 33*", se emite repuesta positiva por parte de la Entidad a la solicitud realizada por el contratista, en el que se aprueba la entrega de 190 sillas correspondientes al Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria en la referencia Atlantis color GRIS.

- **23 de septiembre de 2024:** Se realiza comité presencial en las instalaciones del Parque Tecnológico de Caldas tendiente a la entrega del segundo corte del 30% (final), donde en revisión Entidad-Contratista se evidenció una NO CONFORMIDAD para el Ítem 35 – Sofá de 3 puestos, debido a que la Supervisión constata que la altura del asiento supera los 0.70 mts y considera necesario se ajuste la altura de estos muebles. Adicionalmente se verifica en sitio el suministro y la instalación de los siguientes Ítems:

 ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.90 mts Ancho: 0.90 mts Alto: 0.75 mts.
 ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts.
 ÍTEM 29 - SILLA DE BARRA PARA EXTERIOR
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.45 mts Ancho: 0.35 mts Alto: 0.76 mts.
 ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
 Cantidad: 80 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
 ÍTEM 35 – SOFA 3 PUESTOS:
 Cantidad: 27 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
 ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:
 Cantidad: 5 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

- **25 de septiembre de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. documento con asunto: *"Aclaraciones mesas exteriores y sofás 3 puestos"*, mediante el cual se detallan las acciones realizadas por el contratista para la

aprobación del Ítem 16 – Mesa exterior para 4 personas.

- **25 de septiembre de 2024:** Mediante oficio **SP-1551** con asunto: "*Suministro e instalación del 30% final del contrato*", la Supervisión realiza formalmente la solicitud de ajuste para el Ítem 35 – Sofá de 3 puestos, debido a que se constata que la altura del asiento supera los 0.70 mts y considera necesario se ajuste la altura de estos muebles para proceder con la recepción a SATISFACCIÓN del corte del 30% final de los muebles y enseres.

- **27 de septiembre de 2024:** Se realiza mesa técnica virtual con el fin de aclarar la NO CONFORMIDAD presentada por la Supervisión para el Ítem 35 – Sofá de 3 puestos. Atendiendo las consideraciones y sugerencias de la Supervisión para el ajuste en la altura de los sofás y con el fin de concretar el proceso para la recepción a **SATISFACCIÓN** del segundo corte del 30% (final), se acuerda realizar en una primera instancia la recepción de los Ítems correspondientes a este corte bajo la figura de **"Recepción CON PENDIENTES"**, hasta cuando la NO CONFORMIDAD presentada para el Ítem 35 fuera subsanada. Como constancia de lo tratado y de los compromisos adquiridos en dicha mesa, se emite el **Acta N°17 - Mesa Técnica 27 de septiembre de 2024**. Los ítems tratados en la mesa virtual fueron los siguientes:

 ÍTEM 35 – SOFA 3 PUESTOS:
 Cantidad: 27 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

- **30 de septiembre de 2024:** Se realiza comité presencial en las instalaciones del Parque Tecnológico de Caldas tendiente a la entrega final del segundo corte del 30% (final), en el que se verifican los Ítems que se relacionan a continuación:

 ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.90 mts Ancho: 0.90 mts Alto: 0.75 mts
 ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts
 ÍTEM 29 - SILLA DE BARRA PARA EXTERIOR:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.45 mts Ancho: 0.35 mts Alto total: 0.75 mts
 ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
 Cantidad: 80 unidades.

	Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:** Cantidad: 318 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 34 - SILLA FIJA PARA AUDITORIO:** Cantidad: 188 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 35 – SOFA 3 PUESTOS:** Cantidad: 27 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:** Cantidad: 5 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. Se realiza la recepción de los anteriores Ítems bajo la figura de **"Recepción CON PENDIENTES"**, hasta cuando la NO CONFORMIDAD presentada para el Ítem 35 fuera subsanada. Se establece dicho compromiso para el día 03 de octubre de 2024. • **03 de octubre de 2024:** Se realiza comité presencial en las instalaciones del Parque Tecnológico de Caldas con el fin de constatar que, la NO CONFIRMIDAD presentada por la Supervisión respecto a la altura de los asientos del Ítem 35 – Sofá de 3 puestos hubiera sido subsanada. Una vez se evidencia que la altura de los asientos de este Ítem fue ajustada a 0.46 mts se suscribe el **"ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN"** mediante la cual se legaliza la recepción del último corte del contrato por parte de la Entidad. Durante el comité se verifican los Ítems que se relacionan a continuación: **ÍTEM 35 – SOFA 3 PUESTOS:** Cantidad: 27 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.	
Entrega de propuestas de diseño a través de imágenes 3D para aprobación por parte del departamento.	• **21 de mayo de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holding S.A.S. documento con asunto: *"Solicitud definición colores ítem 34 silla fija para auditorio"*, mediante el cual se solicita a la Entidad la definición de los colores de la tela para el tapizado del Ítem 34 – Silla fija de auditorio. Se envía respuesta por parte de la Entidad mediante oficio **SP-923** en el que se aprueba el suministro de las sillas en la tela de referencia ESCOCIA de la marca UNO X UNO en los colores Escocia Verde para 56 unidades y Escocia Esmeralda para 132 unidades. • **28 de junio de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. documento con asunto:	100%

"Propuesta para ítems por definir para el segundo corte 30%", mediante el cual se relacionan las propuestas de diseño a través de imágenes de referencia para aprobación de los siguientes Ítems por parte del departamento:

ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts
ÍTEM 29 - SILLA DE BARRA PARA EXTERIOR:
Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.45 mts Ancho: 0.35 mts Alto total: 0.75 mts
ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
Cantidad: 80 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:
Cantidad: 5 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

- **05 de julio de 2024:** Se envía respuesta al contratista mediante oficio **SP-1049** a través del cual se solicita aclaración respecto a las especificaciones técnicas presentadas y se aclara que, para poder aprobar los colores y las referencias del mobiliario exterior, es indispensable contar con las propuestas de color para TODOS los ítems pendientes, con el fin de garantizar la armonía entre ellos.

- **30 de julio de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. documento con asunto: *"Propuesta para ítems por definir para el segundo corte 30% final"*, mediante el cual se relacionan las propuestas de diseño a través de imágenes de referencia para aprobación de los siguientes Ítems por parte del departamento:

ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:
Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.80 mts Ancho: 0.80 mts Alto: 0.75 mts
ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts
ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
Cantidad: 80 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:
Cantidad: 5 unidades.

Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

- **01 de agosto de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. documento con asunto *"Alcance a propuesta para ítems por definir para el segundo corte 30% final"* así como las fichas técnicas correspondientes a las propuestas de diseño presentadas, con el fin de ampliar la información y aclarar las características técnicas de los siguientes ítems:

 ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.90 mts Ancho: 0.90 mts Alto: 0.75 mts
 ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts
 ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
 Cantidad: 80 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
 ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:
 Cantidad: 190 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
 ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:
 Cantidad: 5 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

- **06 de agosto de 2024:** Se remite oficio **SP-1136** con asunto *"Respuesta propuesta para ítems por definir para el segundo corte 30%"* mediante el cual se aprueba una vez aclaradas las especificaciones técnicas, dimensiones de algunos elementos y combinaciones de color propuestas, el diseño para los siguientes Ítems:

 ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.90 mts Ancho: 0.90 mts Alto: 0.75 mts
 Referencia Madeira Cuadrada 462 - **Caramelo** de Plásticos MQ.
 ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts
 10 Puff circular para exterior **Color Gris**.
 10 Puff circular para exterior **Color Verde Esmeralda**.
 ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
 Cantidad: 80 unidades.

Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
Referencia Silla Madeira 463 - **Caramelo** de Plásticos MQ.
ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:
Cantidad: 318 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
190 Sillas ejecutivas giratorias en la referencia **MAT** de la línea ECO de Provefabricas con asiento en espuma inyectada D60M tapizada **Color Gris** y espaldar en malla **Color Gris** con marco y brazos **Color Blanco**.
128 Sillas ejecutivas giratorias en la referencia **DEX** de la línea ECO de Provefabricas con asiento en espuma inyectada D60M tapizada **Color Gris** y espaldar en malla **Color Gris** con marco y brazos **Color Blanco**.
ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:
Cantidad: 5 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
Referencia **381865** parasol 2.70 mts de Just Home Collection en color **Taupe**.

- **05 de septiembre de 2024:** Se reciben vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. las propuestas de diseño a través de imágenes de referencia para análisis y aprobación de los siguientes ítems por parte de la Entidad:

 ÍTEM 29 - SILLA DE BARRA PARA EXTERIOR:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.45 mts Ancho: 0.35 mts Alto total: 0.75 mts

 Para este Ítem se presentan 4 propuestas denominadas 1, 2, 3 y 4 para definición en diseño y color.

 ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:
 Cantidad: 190 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

 Para este Ítem se realiza la solicitud de aprobar el suministro de 190 sillas faltantes en color **Negro**.

- **11 de septiembre de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. documento con asunto: *"Reiteración solicitud de escogencia Ítem 29 de acuerdo con la ficha técnica"* mediante el cual se adjuntan las imágenes de referencia, características y fichas técnicas de cuatro propuestas correspondientes al Ítem 29 – Silla de barra exterior para aprobación de diseño y color por parte de la Entidad.

	• **11 de septiembre de 2024:** Mediante oficio **SP-1432** remitido a los ordenadores del gasto la Supervisión expone que, al momento de elevar ante la Entidad la solicitud para suscribir la Prórroga Nº3 del contrato, el contratista presentó como soporte de la solicitud documentación que sustentaba la entrega de la cantidad total correspondiente al Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria durante el tiempo adicional solicitado, manifestando depender únicamente de tiempos de importación por parte de sus proveedores. Así mismo, cabe aclarar que desde el día 06 de agosto de 2024 y mediante oficio **SP-1136** con asunto *"Respuesta propuesta para ítems por definir para el segundo corte 30%"*, se aprueba por parte de la Supervisión las referencias y colores para el Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria según las propuestas presentadas por el contratista. Así pues, se expone por parte de la Supervisión del contrato el concepto técnico y se solicita se tome la decisión final por parte de los Ordenadores del Gasto, con el fin de emitir una respuesta definitiva al contratista. • **12 de septiembre de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. documento con asunto: *"Segunda solicitud reconsideración del color del segundo lote a entregar del Ítem 33 - Silla ejecutiva giratoria"* mediante el cual se solicita a la Entidad aprobar el suministro de 190 sillas faltantes correspondientes al Ítem 33 – Silla ejecutiva giratoria en color **Negro**. • **16 de septiembre de 2024:** Mediante oficio **SP-1482** se ratifica la referencia aprobada durante la mesa técnica virtual llevada a cabo el día 12 de septiembre de 2024, en la que se aprueba por parte de la Entidad la propuesta número 4 en color **Marrón**, con una altura de 0.76 mts para el Ítem 29 – Silla de barra exterior. Así mismo, mediante este oficio y el oficio **SDEI-1156** se emite repuesta negativa a las solicitudes presentadas por el contratista los días 05 y 12 de septiembre de 2024 respecto al Ítem 33 – Silla ejecutiva giratoria, en dicha respuesta NO se aprueba la entrega de 190 sillas en color negro **y se reitera el cumplimiento del requisito establecido en color gris.** • **18 de septiembre de 2024:** Se recibe vía correo electrónico por parte del contratista Arriba Holdings S.A.S. los documentos con asunto "*Propuesta de distribución del segundo lote a entregar del Ítem 33 - Silla ejecutiva giratoria"* y *"Alcance de carácter técnico a propuestas de suministro sillas Ítem 33"* en los que se incluyen las imágenes de referencia para el Ítem 33 – Silla ejecutiva giratoria y las aclaraciones técnicas requeridas por la Supervisión para aprobar el suministro de 190	

	sillas faltantes en la referencia **ATLANTIS COLOR GRIS**. **18 de septiembre de 2024:** Mediante oficio **SP-1519** "*Respuesta a alcance de carácter técnico a propuesta de suministro sillas del ítem 33*" se emite repuesta positiva a la solicitud realizada por el contratista Arriba Holdings S.A.S. mediante el cual se aprueba el suministro de 190 sillas faltantes correspondientes al Ítem 33 – Silla ejecutiva giratoria en la referencia **ATLANTIS COLOR GRIS**.	
Presentación de cronogramas detallados con las fechas previstas para el suministro y la instalación de los ítems contratados correspondientes al segundo corte del 30% (final).	• **05 julio de 2024:** Mediante oficio **SP-1050** se recalca al contratista Arriba Holdings S.A.S. el cumplimiento del cronograma y las fechas pactadas para el suministro e instalación de los ítems correspondientes al segundo corte del 30%, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista el día 31 de mayo de 2024. • **30 de julio de 2024:** Se presenta a la Entidad cronograma de actividades con los tiempos previstos para el suministro e instalación de los ítems de mobiliario restantes, correspondientes al corte del 30% final. Contemplando un periodo entre el 21 de agosto al 25 de septiembre de 2024. • **21 de agosto de 2024:** Mediante oficio **SP-1218** la Supervisión advierte al contratista que el Ítem 34 – Silla Fija para Auditorio y el Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria debían ser suministrados el día 21 de agosto de 2024 para dar inicio al proceso de instalación, tal como se relaciona en el cronograma presentado el día 30 de julio de 2024 y advierte que la fecha estipulada para finalizar el proceso de instalación de los ítems relacionados es el día 27 de agosto de 2024. Así pues, se invita al contratista a dar cumplimiento a las fechas consignadas en el cronograma de actividades. • **05 de septiembre de 2024:** Arriba Holdings S.A.S. mediante oficio allegado a la Supervisión del contrato, solicita se haga una modificación y ajuste al cronograma de actividades presentado el día 30 de julio de 2024, con el propósito de aplazar las fechas propuestas para el suministro e instalación de los Ítems 27, 29, 33 y 35 hasta el 25 de septiembre de 2024 debido a los retrasos ocasionados por el paro camionero adelantado a nivel nacional en los primeros días del mes de septiembre. • **11 de septiembre de 2024:** Mediante oficio **SP-1432** la Supervisión recomienda a los ordenadores del gasto aprobar la modificación de los plazos iniciales de entrega para el Ítem – 27 Puff Circular para Exterior y el Ítem 35 – Sofá de 3 Puestos hasta el día 13 de septiembre de 2024. Así mismo, recomienda que las fechas establecidas para el suministro	100%

	e instalación del Ítem 33 – Silla Ejecutiva Giratoria se conserve conforme al cronograma presentado por el contratista el día 30 de julio de 2024, siendo ésta el 25 de septiembre de 2024. • **16 de septiembre de 2024:** Se remiten oficios **SP-1482** y **SDEI-1156** al contratista Arriba Holdings S.A.S. mediante los cuales se da respuesta a la solicitud de modificación y ajuste al cronograma de actividades presentado el día 30 de julio de 2024, en los cuales se aprueba aplazar el suministro de los Ítems 27 y 35 hasta el 18 de septiembre de 2024 y se ratifica la fecha de suministro del Ítem 33 para el 25 de septiembre de 2024.	
Suministro en sitio del mobiliario contratado correspondiente al segundo corte del 30% (final)	• **24 de agosto de 2024:** Se realiza el suministro de las bases metálicas, asientos y espaldares de las sillas fijas para auditorio. **ÍTEM 34 - SILLA FIJA PARA AUDITORIO:** Cantidad: 188 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. • **27 de agosto de 2024**: Se realiza el suministro de los siguientes ítems en el Parque Tecnológico de Caldas: **ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:** Cantidad: 20 unidades. Medidas: Largo: 0.90 mts Ancho: 0.90 mts Alto: 0.75 mts **ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:** Cantidad: 80 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:** Cantidad: 128 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. • **30 de agosto de 2024:** Se realiza el suministro del siguiente ítem en el Parque Tecnológico de Caldas: **ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:** Cantidad: 5 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. • **16 de septiembre de 2024:** Se realiza el suministro del siguiente ítem en el Parque Tecnológico de Caldas: **ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:** Cantidad: 20 unidades. Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts	100%

	• **18 de septiembre de 2024:** Se realiza el suministro de las bases metálicas, asientos, cojines y espaldares requeridos para el ensamble del siguiente ítem 35. **ÍTEM 35 – SOFA 3 PUESTOS:** Cantidad: 27 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. • **22 de septiembre de 2024:** Se realiza el suministro de los siguientes ítems en el Parque Tecnológico de Caldas: **ÍTEM 29 - SILLA DE BARRA PARA EXTERIOR:** Cantidad: 20 unidades. Medidas: Largo: 0.45 mts Ancho: 0.35 mts Alto total: 0.75 mts **ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:** Cantidad: 190 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.	
Instalación en sitio del mobiliario contratado correspondiente al segundo corte del 30%(final).	• **28 de agosto de 2024:** Se finaliza la instalación y ensamble de los siguientes ítems: **ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA:** Cantidad: 128 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 34 - SILLA FIJA PARA AUDITORIO:** Cantidad: 188 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. • **30 de agosto de 2024:** Se finaliza la instalación y ensamble de los siguientes ítems: **ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:** Cantidad: 20 unidades. Medidas: Largo: 0.90 mts Ancho: 0.90 mts Alto: 0.75 mts **ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:** Cantidad: 80 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. • **23 de septiembre de 2024:** Se realiza comité presencial en las instalaciones del Parque Tecnológico de Caldas tendiente a la entrega del segundo corte del 30% (final), donde en revisión Entidad-Contratista se evidenció una NO CONFORMIDAD para el Ítem 35 – Sofá de 3 puestos, debido a que la Supervisión constata que la altura del asiento supera los 0.70 mts y considera necesario se ajuste la altura de estos muebles. Adicionalmente se verifica en sitio el suministro y la instalación de los siguientes ítems: **ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:**	100%

Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.90 mts Ancho: 0.90 mts Alto: 0.75 mts.
ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts.
ÍTEM 29 - SILLA DE BARRA PARA EXTERIOR
Cantidad: 20 unidades.
Medidas: Largo: 0.45 mts Ancho: 0.35 mts Alto: 0.76 mts.
ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
Cantidad: 80 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
ÍTEM 35 – SOFA 3 PUESTOS:
Cantidad: 27 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.
ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:
Cantidad: 5 unidades.
Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

- **25 de septiembre de 2024:** Mediante documento **SP-1551 "***Suministro e instalación del 30% final del contrato"*, la Supervisión realiza formalmente la solicitud de ajuste para el Ítem 35 – Sofá de 3 puestos, debido a que la Supervisión constata que la altura del asiento supera los 0.70 mts y considera necesario se ajuste la altura de estos muebles para proceder con la recepción a SATISFACCIÓN del corte del 30% final de los muebles y enseres.

- **30 de septiembre de 2024:** Se realiza comité presencial en las instalaciones del Parque Tecnológico de Caldas tendiente a la entrega final del segundo corte del 30% (final), en el que se verifican los ítems que se relacionan a continuación:

 ÍTEM 16 - MESA EXTERIOR PARA 4 PERSONAS:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.90 mts Ancho: 0.90 mts Alto: 0.75 mts
 ÍTEM 27 - PUFF CIRCULAR PARA EXTERIOR:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.40 mts Profundo: 0.40 mts Alto: 0.40 mts
 ÍTEM 29 - SILLA DE BARRA PARA EXTERIOR:
 Cantidad: 20 unidades.
 Medidas: Largo: 0.45 mts Ancho: 0.35 mts Alto total: 0.75 mts
 ÍTEM 31 – SILLA EXTERIOR:
 Cantidad: 80 unidades.
 Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.

	ÍTEM 33 – SILLA EJECUTIVA GIRATORIA: Cantidad: 318 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 34 - SILLA FIJA PARA AUDITORIO:** Cantidad: 188 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 35 – SOFA 3 PUESTOS:** Cantidad: 27 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. **ÍTEM 36 - SOMBRILLA PARA MESA EXTERIOR:** Cantidad: 5 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable. Se realiza la recepción de los anteriores ítems bajo la figura de **"Recepción CON PENDIENTES"**, hasta cuando la NO CONFORMIDAD presentada para el Ítem 35 fuera subsanada. Se establece dicho compromiso para el día 03 de octubre de 2024. • **03 de octubre de 2024:** Se realiza comité presencial en las instalaciones del Parque Tecnológico de Caldas con el fin de constatar que la NO CONFIRMIDAD presentada por la Supervisión respecto a la altura de los asientos del Ítem 35 – Sofá de 3 puestos hubiera sido subsanada. Una vez se evidencia que la altura de los asientos de este ítem fue ajustada a 0.46 mts se suscribe el **"ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN"** mediante la cual se legaliza la recepción del último corte del contrato por parte de la Entidad. Durante el comité se verifican los Ítems que se relacionan a continuación: **ÍTEM 35 – SOFA 3 PUESTOS:** Cantidad: 27 unidades. Medidas: Largo: Variable Profundo: Variable Alto: Variable.	

OBSERVACIONES:
Mediante resoluciones **2703-8** y **2704-8** del 11 de julio de 2024 se resuelve el proceso administrativo sancionatorio en contra del contratista Arriba Holdings S.A.S. en las cuales se determina multar al contratista por un valor de **$59.644.910** de pesos, valor que deberá ser retenido del saldo a su favor a la fecha de suscripción de la presente resolución, según lo dicta el artículo segundo de la resolución **2703-8** del 11 de julio de 2024. Si bien, se alcanza un avance en la ejecución física del 100% de los ítems contratados, la ejecución financiera del contrato alcanza un avance del 94.56% debido a que, durante el proceso de contratación se incluyó un ítem denominado ESTAMPILLAS que corresponde al 5.44% del valor adjudicado. Así mismo, resulta inviable para el contratista la facturación de este ítem y, al no tratarse de un bien tangible este valor no puede ser autorizado para pago por parte de la Entidad.

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 3, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Laura María Camacho Castro
FIRMA	